

**INFORME JUSTIFICATIVO DE LA SELECCIÓN DEL ADJUDICATARIO CON EL CONTRATO PARA EL “SUMINISTRO DE MATERIAL DE FONTANERÍA, RIEGO Y OBRA CIVIL NO INVENTARIABLE PARA LA DIRECCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA DHTOPC, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN HUELVA, PARA EL EJERCICIO 2025 ”.**

EXPEDIENTE N.º: **CONTR 2025 411608**

**LOTE 1 2025 1448 SUMINISTRO DE MATERIAL DE OBRA CIVIL**

El presente informe se emite en virtud del apartado 2.1. letra c) la instrucción tercera de la Guía de Fiscalización Previa de los expedientes de gasto derivados de la contratación administrativa, aprobada por Resolución de 18 de abril de 2022, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, en el siguiente sentido:

El 15 de julio de 2025 por parte de la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación de la Delegación Territorial de Huelva de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en C/Emires 2 de Huelva, se procedió a la apertura del sobre único en SIREC - Portal de licitación electrónica y su correspondiente documentación, relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la oferta económica más ventajosa mediante la aplicación de fórmulas y las mejoras del plazo de entrega y plazo de garantía, del siguiente licitador:

- COMERCIAL ROLDÁN ONUBENSE DE MAQUINARIAS, S.L (CIF: B21106588).

Una vez revisada la propuesta relativa a cada artículo propuesto para el Lote 2, se determinó que la oferta presentada por el licitador COMERCIAL DEL SUR S.A. y conforme a los parámetros objetivos recogidos en el apartado 7.B. del Anexo I del PCAP no está incura en presunción de ser anormalmente baja o desproporcionada.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación, conforme al artículo 159.4 de la LCSP, propone la adjudicación a favor del licitador COMERCIAL ROLDÁN ONUBENSES DE MAQUINARIA S.L., y se le requiera la presentación de la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.4 del PCAP.

El día 18 de julio de 2025, por la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación, se realiza la comprobación de la adecuación de la documentación previa requerida, y se constata que la citada documentación es conforme a lo exigido, acreditándose el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Por lo expuesto, queda justificada la propuesta de la empresa **COMERCIAL ROLDÁN ONUBENSE DE MAQUINARIAS, S.L.** como adjudicataria del contrato de referencia, **LOTE 2 2025 1448**, por el importe de cada uno de los artículos reflejados en el presupuesto adjunto al modelo de proposición económica presentado siendo el presupuesto total de licitación el máximo a ejecutar por la Administración contratante.

**EL DELEGADO TERRITORIAL**

Emires, 2  
21071 - Huelva



ALVARO DE BURGOS MAZO		22/07/2025 11:23:52	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwZ49z62NixC7CG8n4HRb11QVXE	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	